



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

### HACE SABER:

Que en el proceso *ORDINARIO LABORAL* adelantado por el señor (a) *Carmen Edith Valerio Gutiérrez* contra *Colpensiones* radicado único No. 08001310500820190037500 y *RADICADO INTERNO 68.003*.

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., A los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023)”

### RESUELVE:

1. Modificar el numeral tercero de la sentencia de primera instancia en el sentido de señalar que el retroactivo pensional causado a favor de la demandante desde el 1º de enero de 2019 hasta el 31 de octubre de 2023, en razón a 13 mesadas al año, asciende a \$58.587.785, sin perjuicio de las mesadas pensionales que se lleguen a causar.
2. Confirmar en todo lo demás la sentencia de primera instancia. Condenar en costas de esta instancia a la demandada y devolver, por secretaría, el expediente a su lugar de origen.

(FDO) *EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...*”

El presente **EDICTO** se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (03) días, veintiuno (21) de noviembre del dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veintitrés (23) de noviembre del dos mil veintitrés (2023), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral

**IMRA**

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla

